



Veinte maravedís.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

En esta villa en veintey ocho de
Mes y año Yo el fco de fhs veintey
no por lo que asi toca el nombram^{to} q
hanterude de Tesorero del acopio de Sal
gerta villa a fco de Cambas Caballero
uno de ella en su persona quien en
tendido = Dijo no aceptaba dho nombram^{to}
m^{to} asi lo responde de q. Dext. fco =

[Handwritten signature]

Arrestacion de En esta villa dho dia Mes y año Yo el fco
Capitan. de fhs veintey no por lo que asi toca el
nombram^{to} q. anterde de Capitan a don
Pedro Ramon fidal en su persona quien
entendido de ello = Dijo aceptaba y acepto
dho nombram^{to} y firma de q. Dext. fco =

D. Pedro Ramon

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

